



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 126/2011
Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011

VISTO:

La sustanciación del llamado a concurso ordinario para cubrir siete (7) cargos de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Area Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos concursados estaba bloqueado para financiar el contrato del Lic. Juan Racosta Donari;

Que el docente mencionado obtuvo uno de los cargos en forma ordinaria y, por lo tanto, corresponde rescindir el contrato anterior;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato firmado con el Lic. Juan Raúl Racosta Donari (Leg. 12727) a partir del 20 de mayo de 2011.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.